

COMUNICADO N° 69/12

Montevideo, 28 de junio de 2012

Sres. Inspectores Departamentales y Nacionales

De acuerdo al Acta N° 34 de fecha 21/06/12 del Consejo de Educación Inicial y Primaria, se comunica a esa jerarquía que, a efectos del correcto funcionamiento del Programa GURÍ, a partir del **1° de julio de 2012**, las escuelas que:

- ❖ **cuenten con conectividad**, los docentes deberán pasar la lista de asistencia **on line**;
- ❖ **no cuenten con conectividad**, deberán comunicarse **off line**, a los teléfonos 29154376 y 29157445.


ELENA BARRETO
Inspectora Técnica